

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR
LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DEL SENAME**

**Sesión 3ª, ordinaria, correspondiente a la 356ª legislatura, celebrada el
día jueves 10 de abril de 2008.**

Se abre la sesión a las 11:02 horas.

SUMARIO

- Se escuchó la exposición del Director del SENAME, quien se refirió a los hechos que son objeto de la investigación.

1.- ASISTENCIA.

Asistieron las Diputadas señoras Marisol Turres Figueroa (Presidenta) y Ximena Valcarce Becerra, y los Diputados señores Francisco Chahuán Chahuán, Gonzalo Duarte Leiva, Edmundo Eluchans Urenda, Tucapel Jiménez Fuentes, Carlos Recondo Lavanderos y Patricio Vallespín López.

En reemplazo del Diputado señor Ignacio Urrutia Bonilla asistió el Diputado señor Patricio Melero Abaroa.

Asistieron también los Diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Büchi y Enrique Accorsi Opazo.

En calidad de invitados asistieron el Director del Servicio Nacional de Menores (SENAME), señor Eugenio San Martín Trufy, acompañado de sus asesores, señores Ignacio Montiglio y Raúl Madrid; el Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Alejandro Jiménez Mardones; el asesor del Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Julio Ahumada Bartik, y el Oficial Coordinador Nacional de Gendarmería de Chile del Servicio de Menores, señor Jorge Toledo Solorza.

* * * * *

2.- ACTAS.

El acta de la sesión N° 1, constitutiva, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión N° 2 quedó a disposición de las señoras y señores Diputados.

* * * * *

3.- CUENTA.

La señora Secretaria de la Comisión informó que se habían recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Fiscal Regional de los Lagos, señor Alberto Ayala, en el cual informa sobre el proceso que se sigue a raíz de la muerte de 10 menores en el Centro de Detención Provisoria “Tiempo de Crecer”, en los siguientes términos:

- La investigación respectiva está radicada en la causa RUC N° 0700825930-k de la Fiscalía Local de Puerto Montt.

- Por resolución FR N° 09 de 2 de noviembre de 2007, se procedió a la designación de un fiscal preferente para instruir la investigación referida.

- Se solicitó por el Ministerio Público audiencia para formalizar investigación, la que fue fijada para el día 04 de abril pasado, ante el Juzgado de Garantía competente.

2.- Oficio del Director Nacional de Gendarmería, señor Alejandro Jiménez, en el cual remite copias de antecedentes solicitados por la Comisión sobre los documentos, reglamentos o normas en general que imparten instrucciones sobre uso de armas, elementos disuasivos y medidas de seguridad a seguir en los Centros de Internación Provisoria y Centros de Régimen Cerrado administrados por el Sename, y sobre los Planes de Emergencia de cada Centro en particular.

* * * * *

4.- ORDEN DEL DÍA.

Se escuchó la exposición del Director Nacional del SENAME, quien se refirió a los hechos materia de la investigación.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Del mismo modo, se adjunta a esta acta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, realizada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados.

* * * * *

5.- ACUERDOS.

La Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó realizar sus sesiones ordinarias los días miércoles, de

10:00 a 12:00 horas, solicitando el asentimiento de la Sala para sesionar en paralelo con ella.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:33 horas.

MARISOL TURRES FIGUEROA
Presidenta de la Comisión

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Marisol Turres.

Asisten la diputada señora Ximena Valcarce y los diputados señores Edmundo Eluchans, Tucapel Jiménez, Carlos Recondo, Patricio Melero, Patricio Vallespín, Francisco Chahuán y Gonzalo Duarte.

Además, concurren como invitados el señor Eugenio San Martín Trufy, director del Servicio Nacional de Menores, y el señor Alejandro Jiménez Mardones, director Nacional de Gendarmería.

TEXTO DEL DEBATE

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora María Eugenia Silva (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
La presente sesión tiene por objeto escuchar al director nacional de Gendarmería y al director del Sename, quienes vienen acompañados de sus asesores.

Señora Secretaria, por favor, haga ingresar a nuestros invitados.

-Ingresan los invitados.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-
En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida.

Antes de escuchar a nuestros invitados, quiero señalar que los días jueves, a las 11.00 horas, hemos tenido diversos problemas para sesionar. Por lo tanto, solicito el asentimiento unánime de la Comisión para proponer a la Sala que ésta sesione los días miércoles de 10.00 a 12.00 horas.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Esta Comisión tiene por objeto determinar las responsabilidades políticas de los hechos acontecidos en el Centro Tiempo de Crecer, del Sename, Décima Región, y que significaron la muerte de diez jóvenes que se encontraban privados de libertad.

Además, debemos comprobar de qué manera se ha ido implementando la ley de responsabilidad penal juvenil, porque ese caso mencionado no ha sido aislado.

Los hechos de Puerto Montt terminaron en una tragedia, pero es público y notorio que existen problemas en muchos centros a lo largo del país.

Por lo tanto, es importante escuchar lo que nos puedan decir respecto de la implementación de la ley a nivel nacional como del caso puntual de Puerto Montt.

En primer lugar, tiene la palabra el director del Servicio Nacional de Menores, señor Eugenio San Martín.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, por ser éste mi debut, debo reconocer que desconozco el método de trabajo de esta Comisión. Sin embargo, estimo pertinente efectuar primero una exposición y, luego, estaré dispuesto a contestar las preguntas que se me formulen y a entregar los antecedentes que corresponda.

En septiembre participé en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que integra su

Señoría, en la cual hice una exposición respecto del estado de avance de la ley de responsabilidad penal a seis meses de su entrada en vigencia.

En dicha oportunidad, a la que asistió también el ministro de Justicia y la subsecretaria del ramo, hice una relación general -también hizo una el ministro con el apoyo del Servicio que me corresponde dirigir- respecto de las distintas áreas, en las cuales, a partir del 8 de junio, había comenzado a implementarse este sistema.

Como bien saben, la normativa actual establece un rango de responsabilidad. En este caso, para el Sename, como actor del circuito de justicia en materia de responsabilidad penal de los jóvenes.

Por lo tanto, cumple un rol bastante determinante en la administración general del sistema de sanciones: las privativas de libertad y, por su naturaleza, también la supervisión de las sanciones no privativas de libertad.

En esa ocasión, junto con entregar información general respecto de la cantidad de jóvenes que estaban formando parte del sistema de responsabilidad juvenil en los distintos sistemas o subsistemas de sanción o de medidas cautelares, también se hicieron presentes algunas de las iniciativas que hacia el futuro deben abordarse para los efectos de mejorar la implementación de la ley bajo la premisa de que a todos los que interveníamos en ese ámbito de la política pública, lo que nos interesa y nos sigue interesando es perfeccionar y mejorar el sistema para los efectos de permitir, por un lado, la adecuada persecución penal de aquellos delitos que cometan quienes tienen entre 14 y 18 años.

Sin embargo, no es suficiente con eso. Además, se debe disponer de todos los programas, mecanismos,

instrumentos y herramientas para producir las acciones que tiendan a la reinserción o rehabilitación de esos jóvenes que cometen delitos, y que, por lo mismo, son objeto de una sanción.

En ese contexto, hicimos presente algunas de las áreas en las cuales entendíamos debíamos trabajar con bastante fuerza para mejorar integralmente el sistema. Uno decía relación con la infraestructura.

Me voy a referir, en seguida, a los hechos de Puerto Montt, primero daré a conocer la visión general.

Cuando comienza la entrada en vigencia de la ley, el 8 de junio del año pasado, se establece un sistema de privación de libertad, centros cerrados y semicerrados. Hubo algunas objeciones generales, en términos de la cantidad de centros disponibles para cumplir determinadas sanciones.

En el caso de los centros cerrados, todos se encuentran ubicados en las capitales regionales, con excepciones, como ocurre en algunas comunas muy cercanas a la capital de la región.

Los centros cerrados, a excepción de los de la Región Metropolitana, son para el cumplimiento de condena que tienen algunas características que los hacen de cierta complejidad.

Primero, son centros mixtos, tanto para varones como para mujeres. Luego, son para la internación provisoria como para el cumplimiento de condena. Eso significa, entre otras cosas, una consecuencia, que hemos visto en la implementación de la ley, y lo comentábamos en esa ocasión.

Además, hemos conversado con todos los actores interesados sobre la dificultad de la segregación, que la ley nos exige. Por lo mismo, los diecisiete centros, a

excepción de los de la Región Metropolitana, son previstos para hombres y mujeres, tanto en el régimen de internación provisoria, como en el de cumplimiento de condena. Eso genera cierta dificultad en el manejo, pero, sobre todo en la organización de los sistemas de segregación que la ley nos exige.

A ello, se suma el hecho de que adquirida la mayoría de edad por parte de los jóvenes, el sistema no los egresa automáticamente, sino que supone que el que cumple una condena puede seguir haciéndolo, a menos que el Sename solicite su traslado a Gendarmería, lo que significa otra área más de segregación.

Con respecto a la infraestructura, a nueve meses de la puesta en marcha de la reforma, los datos indican que tenemos una capacidad actual cercana a 1.400, y son 1.396 los disponibles en el sistema cerrado para los 17 centros del país.

Al 1 de abril de 2008, teníamos 1.121 jóvenes privados de libertad en el sistema de internación provisoria, equivalente al 80 por ciento.

Ahí había otro inconveniente que hicimos presente -que no tiene que ver con enjuiciar la labor de tribunales ni del Ministerio Público-, el porcentaje mayoritario de jóvenes privados de libertad en el sistema de responsabilidad penal juvenil está a la espera de una sanción, lo que supone dificultades en su rehabilitación y tratamiento.

Las plazas totales se encuentran a 85 u 86 por ciento de ocupación, lo que genera dificultades en las regiones más pobladas, por cuanto hay centros, especialmente los de capitales regionales, con un nivel de ocupación cercano al 90 ó 95 por ciento.

Los dos centros de la Región Metropolitana, el de la Octava, Quinta y Novena regiones son los que concentran la mayor cantidad de jóvenes recluidos en el sistema de responsabilidad penal.

En el sistema de centros cerrados hemos estado trabajando -donde se concentra el porcentaje mayoritario de jóvenes- en mejorar las condiciones de infraestructura. Para eso hemos desarrollado un plan de reforzamiento especial que supone una inversión total cercana a los 4.500 millones de pesos, que fue autorizada por vía cesional en el marco de la discusión presupuestaria en la subcomisión de Hacienda. Allí la aprobación final del Presupuesto autorizó uno adicional de 4.500 millones para reforzar el trabajo en los centros privativos de libertad, especialmente los cerrados como, por ejemplo, Puerto Montt, que contempla un reforzamiento de profesionales.

Entendiendo que hoy la labor de intervención con los jóvenes exige mayor capacidad técnica para abordar la problemática y complejidad que supone, se creó un reforzamiento de profesionales en curso. Durante marzo y abril se desarrollaron procesos de concurso. Son 268 nuevos profesionales que van a estar en los centros cerrados desarrollando distintas funciones y atendiendo directamente a los jóvenes.

Juntamente, se ha desarrollado un plan de seguridad en el que se reforzaron cierres perimetrales, equipamiento y mantenciones eléctricas para mejorar la infraestructura. Eso, se ha hecho, en general, en todos los centros cerrados del país.

Creo que espacios como éste son oportunos para revisar cómo está funcionando integralmente el sistema. En eso, además, nos han ayudado expertos como, por

ejemplo, Pablo Egenau, Miguel Sillero, Paz Ciudadana y otros actores académicos relevantes.

Para que el trabajo sea de calidad, permita y produzca resultados como los que la ley espera, la experiencia internacional de Latinoamérica y Europa muestra que los centros deben ser pequeñas unidades de gestión que permitan un manejo directo, individual y personalizado de trabajo, lo cual ayuda a disminuir los factores de riesgo.

Por esa razón, tenemos aprobado para este año 30 mil millones de pesos en presupuesto, y así pensar en los nuevos centros que vamos a necesitar para cubrir la demanda proyectada.

En ese esquema estamos trabajando con el grupo de expertos, el Ministerio de Justicia, y, además, en los próximos días con la Dirección de Presupuestos y Mideplan. Estamos pensando en los nuevos centros de responsabilidad penal para el cumplimiento de condenas. La idea es que sean pequeños y no superen las 72 plazas, lo cual nos permitiría una mejor concentración del trabajo al interior de esas unidades de gestión.

Junto con infraestructura, también estaba la relación para 2008 en el presupuesto normal del servicio, que asciende a 9 mil millones de pesos que, incluidos los 4.500 mencionados, serán destinados a obras de ampliación de plazas.

Tenemos 17 centros que concentran 1.100 jóvenes privados de libertad, respecto de los cuales la demanda proyectada indica que debemos contar con nuevos centros, los que estimamos en 11 a nivel nacional, uno de los cuales ya se encuentra en trámite y se instalará en la Región Metropolitana.

Además, se proyecta una ampliación de plazas de un universo cercano a 500 para atender mejor la demanda.

Cabe señalar que hace un par de semanas entregamos un informe al Ministerio de Justicia, que será remitido a la Cámara de Diputados, que no sólo aborda el rol del Sename en relación con el funcionamiento del sistema, por cuanto no es el único actor que interviene en el sistema de sanciones y supervisión. Dicho informe expresa exactamente la actual realidad de infraestructura e intervención al interior de los centros, porque la ley no sólo exige esos elementos para que los jóvenes sean recluidos, sino también oferta programática expresada en educación y talleres laborales.

Con respecto a esto último, hemos suscrito un convenio con Inacap que comenzará a ejecutarse durante el primer semestre de 2008 en los centros más poblados de la Quinta, Octava y Novena regiones, y en los dos de la Región Metropolitana, consistente en cursos de capacitación de seis meses, equivalentes a 500 horas.

En general, la realidad de poblamiento de los centros cerrados es que hoy, de 1.396 plazas disponibles, hay ocupadas 1.121, al 1 de abril.

También existe una tasa de egresos, porque el 85 por ciento de casos corresponde a internación provisoria, lo que supone plazos determinados por el juez en 60, 90 ó 120 días, luego de lo cual algunos de ellos no son condenados a penas privativas de libertad, sino que en el medio libre. Por lo mismo existe una cierta variación.

En cuanto a los sucesos ocurridos en Puerto Montt, quiero plantear que tengo un conflicto en relación con el sumario administrativo que actualmente se está tramitando en el servicio. Allí ya se formularon los

descargos y se encuentra en la etapa de vista al fiscal para efectos de elevar al director los resultados del mismo. Eso, en definitiva, va a determinar las responsabilidades.

Ya trascendió en la prensa que fruto de ese trabajo hubo formulación de cargos para diez funcionarios.

Por esa razón es que más allá de alguna consulta que la Comisión tenga en relación a los hechos de Puerto Montt, preferiría no pronunciarme respecto a ellos -cómo ocurrió y por qué-, toda vez que me va a corresponder, en las próximas semanas, pronunciarme con respecto a la responsabilidad funcionaria en el marco de la investigación.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Quiero aclararle que las responsabilidades que perseguimos en la Comisión son distintas a las de un sumario administrativo y a las de una investigación penal, por lo tanto, no necesariamente va a estar inhabilitado para responder las preguntas de los integrantes de esta Comisión. Le pedimos aclarar las responsabilidades políticas respecto de estos hechos y en relación a la implementación. Es importante que esto lo tenga claro.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, quiero señalar que estamos un poco fuera de tiempo en la operatoria de esta Comisión, porque ya existen personas formalizadas por el Ministerio Público, situación que sigue un cauce al cual debemos estar atentos, sin perjuicio de que queramos indagar algunas situaciones para que esto no se repita en otros lugares.

En esa línea tengo tres preguntas que hacer a nuestro invitado. Si abordó alguna de ellas mientras no estuve presente, le pido disculpas.

En primer lugar, quiero decir que fui uno de los pocos diputados que estuvo a favor de la postergación de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Junto con los diputados Burgos y Saffirio disentimos de ello y lo planteamos, lo cual no significó un punto a favor nuestro.

La diferencia entre condiciones básicas y condiciones óptimas era una señal de alerta y preocupación. Bajo esa premisa, ¿reunía la infraestructura de Puerto Montt todas las condiciones para funcionar en forma óptima, o las condiciones eran básicas? ¿Tenía el personal responsable y los funcionarios la experiencia, la calificación o la capacitación requerida para el desempeño que supuestamente debían entregar?

La tercera pregunta se refiere a la confusión que tengo respecto de qué ha pasado con la investigación interna del Sename y el sumario, porque no sabemos si ha terminado o no. ¿Cuáles son las conclusiones y cómo se vinculan con lo que el Ministerio Público está desarrollando en formalización? ¿Existe algún nivel de sintonía con ello y qué acciones está tomando el servicio en otras circunstancias?

¿Cómo nos aseguramos de que esto no vuelva a ocurrir?

El señor JIMÉNEZ (don Alejandro).- Perdón, señora Presidenta. Considero conveniente realizar nuestra exposición ahora. Lo planteo como un tema de orden, porque habrá preguntas que deberemos responder en forma

personal, no obstante exista participación de ambos servicios.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Terminemos esta ronda de preguntas y luego expondrá el director de Gendarmería.

La semana anterior al incendio concurrió el ministro y el director del Sename a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados a exponer algunas preocupaciones respecto de cómo estaba desarrollándose la implementación de la ley, y la verdad es que quedaron muchísimas dudas.

En Puerto Montt y en otros centros se habla de lo básico y de lo óptimo, pero dentro de lo básico uno espera que sean atendidas las especiales condiciones de los jóvenes: su impulsividad y lo complejo de una etapa de desarrollo y formación que en muchos casos los lleva a tener motines; situación reiterativa en todos los recintos en donde hay gente recluida.

Me gustaría saber quién era el funcionario encargado de la implementación de cada uno de los centros, previo a la entrada en funcionamiento, y observar detalles como el tipo de muebles incombustibles que había; el tipo de colchón y frazadas, si había muebles de madera, etcétera. Lo planteo porque la prensa manifestó que había material combustible.

Esta Comisión necesita saber quién era el responsable, tanto en los centros como a nivel nacional, de la implementación material en infraestructura.

En segundo lugar, me gustaría saber de qué manera se acogieron las advertencias que hicieron funcionarios del Sename, previo a la entrada en vigencia de la ley. Sabemos que hubo mucho movimiento entre los propios funcionarios, en donde se decía que no estaban en

condiciones de comenzar a funcionar, no obstante que el Ministro de Justicia aseguraba que sí estaban dadas las condiciones para hacerlo.

Asimismo, que nos haga llegar información acerca de qué se hizo y qué se resolvió respecto de las advertencias que hicieron los funcionarios del Sename.

En tercer lugar, respecto de la señora Fanny Pollarolo, quiero saber exactamente cuál era su función dentro de la institución y en relación con la implementación de la ley. De acuerdo con la propia página web, ella tenía un cargo y luego fue nombrada fiscal. Después dejó de serlo, pero no es menor el hecho si es que en verdad tuvo algo que ver.

Finalmente, tuve acceso a la circular N° 30 de octubre de 2007, que es una especie de manual de instrucciones para actuar en procedimientos críticos. Esta circular reitera instrucciones anteriores, pero la verdad es que no es tan simple como leer una circular y punto. El poder actuar en un momento crítico requiere socializar, ponerse de acuerdo y contar con una metodología práctica, no sólo teórica. Por lo tanto, es tremendamente importante saber quién está a cargo de la unidad de prevención de riesgos dentro del organismo y qué es lo que se hizo en cada centro para preparar a los funcionarios en el evento de que ocurriera cualquier motín o insurrección.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, el oficio que da origen a esta Comisión habla de incendio provocado.

Quisiera que se nos informe acerca de cuáles fueron las causas del incendio. ¿Quién lo originó? ¿Cómo se determinó en el informe de Bomberos el origen del

incendio? Necesitamos saber dónde se origina este problema.

Posteriormente veré y haré preguntas referidas a cómo se desarrollaron los acontecimientos y cuáles son, en definitiva, las responsabilidades. Pero lo primero es determinar qué pasó.

El señor VALLESPÍN.- Una moción de orden, señora Presidenta. Creo que las consultas de esta primera vuelta son atinentes casi exclusivamente al Sename. Por lo tanto, sería bueno como procedimiento que responda las preguntas inmediatamente y, después, poder profundizarlas con la información que nos entregue el director Nacional de Gendarmería.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, me faltó hacer una pregunta, en el sentido de saber si son frecuentes los incendios de estas características en los centros del Sename. ¿Hay una recurrencia periódica?

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Me parece bien la propuesta del diputado Vallespín. Vamos a continuar con el señor San Martín.

Tiene la palabra el señor San Martín.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, hay información a la que no he tenido acceso y por lo mismo la precisión y total claridad la tendremos en la medida en que los documentos lleguen a mis manos y pueda comprobar su autenticidad y precisión.

Cuando se dice "incendio provocado", entiendo que no hubo una causa de la naturaleza que provocó el incendio. Los antecedentes que tuvimos desde el primer momento son de un motín que se produce durante ese día, cuyo resultado es un incendio provocado por los propios jóvenes. Ahí habrá que establecer -precisamente, la investigación del Ministerio Público y el sumario

interno- cómo se produce, qué medidas de control operaron y qué mecanismos de alerta no operaron. Entiendo que cuando se habla de incendio provocado es para hacer la diferencia de la que se puede producir por vía accidental o causas de la naturaleza. En este caso, hubo un episodio crítico, originado al interior del centro en el que intervienen los propios jóvenes y ahí se desencadena esta situación y culmina con este incendio con las consecuencias trágicas que conocemos.

Respecto de la periodicidad o frecuencia de estos hechos -yo asumí el 1 de agosto. Probablemente, el director de Gendarmería pueda entregar una visión general del sistema de reclusión de adultos y jóvenes-, hay una serie de episodios críticos, de conflictos al interior de centros de reclusiones, parte de la propia naturaleza o de situaciones de manejo al interior por varias razones; a veces, por descompensación emocional de algunos y, otras, ha pasado que llega el defensor, quien juega un rol muy importante para un joven, y cuando sale de la visita el joven queda en una situación bastante complicada, lo que va desencadenando otros episodios críticos.

Ahora bien, incendios propiamente tales, hemos tenido, desde que asumí, en Cholchol, cerca de Temuco, un motín que originó un incendio en una de las casas. Diría que es el único, además de lo ocurrido en Limache, también en este período de nueve meses, que es un centro de la Quinta Región, centro de Lihuén, provocado por un motín.

El señor DUARTE.- Es decir, tres en nueve meses.

El señor SAN MARTÍN.- Podríamos usar eso como parámetro en que ha habido episodios de ese tipo, además de otros conflictos al interior de los centros.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- O sea, tenemos Cholchol, Limache, Puerto Montt. Y, ¿Chiguayante?

El señor SAN MARTÍN.- No tenemos un centro privativo de libertad en Chiguayante. Pero hay hogares de menores que no tienen nada que ver con el sistema de responsabilidad penal juvenil administrados por entidades colaboradoras del Sename, en donde también las instalaciones y la acción humana ha producido algún episodio. Voy a pedir la información diferenciada por sistema para saber exactamente cuáles son los episodios críticos que hemos tenido de mayor gravedad. Hay muchos episodios que se registran en términos de conflictos que son controlados o manejados: agresiones entre jóvenes o conflictos de diversa naturaleza. Y los que son de mayor gravedad, con fuego o con deterioro de dependencias, han sido los que he mencionado, pero me comprometo a enviar el detalle si es que hubiera algún otro que haya omitido.

Respecto de la circular en términos de lo que había antes del 22 de octubre, en la lógica carcelaria y privativa de libertad, también existen fechas sensibles y especiales: fiestas de fin de año y 18 de septiembre, por ejemplo. Son momentos en los cuales por diversas razones se produce una mayor posibilidad de que ocurra este tipo de situaciones. A veces, producto de un mal manejo o un desborde de una situación o un hecho puntual pueden ocurrir consecuencias complejas. En septiembre -dejaré el oficio respectivo para que quede constancia en la Comisión, mucho antes de lo que ocurriera en Puerto Montt- establecimos un criterio de corroborar y verificar los planes de contingencia y de emergencia que todos los centros tienen; todos los centros tienen un plan de emergencia para resolver incidentes o dificultades vinculadas con riesgos que se producen al interior de cualquier espacio cerrado. El plan se activó en

septiembre y en las fiestas de fin de año, y gracias a Dios no tuvimos ninguna situación que lamentar. Había un plan de contingencia o de emergencia para cada centro; otra cosa es cómo los planes de contingencia o de emergencia son efectivamente trabajados, internalizados, socializados al interior de los equipos de trabajo y no sólo están en un papel o un documento que los describa. Esos planes de emergencia fueron coordinados por la unidad de prevención de riesgos, se hicieron reportes diarios -están los registros- durante cuatro horas al día en todos nuestros centros para monitorear cualquier episodio que pueda tener alguna característica compleja. Hay planes de emergencia que se han revisado con posterioridad a lo que ocurrió en Puerto Montt. Además, con la Mutual de Seguridad hemos suscrito un convenio, unidad que nos asesora en materia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de capacitar no sólo al personal -que ya se había hecho-, sino también a los encargados de seguridad que, a contar de este plan de reforzamiento, vamos a tener.

Entonces, antes de octubre, antes del episodio de Puerto Montt, había en ese centro, como en todos los demás, un plan de emergencia que establece roles y funciones para abordar todo tipo de contingencia riesgosa. También se contaba con el manual al que se alude para regular los episodios críticos, que, básicamente, consiste en definir ciertos roles para el manejo de una crisis al interior del centro que escala, desde la intervención directa de las personas a cargo de estos jóvenes hasta la participación o la intervención de Gendarmería, previo requerimiento del encargado del centro, cuestión que en el día de ayer motivó la dificultad que, a veces, ocurría en cuanto a solicitar la intervención de Gendarmería. El proyecto que fue aprobado

ayer permitirá la existencia de una guardia interna. O sea, antes del 22 de octubre había en Puerto Montt un plan de emergencia que operó -lo vamos a hacer llegar, incluso con los reportes de los episodios, porque está todo en el sistema de registro de correo electrónico- el 18 de septiembre, durante los cinco días, por los propios responsables y encargados del centro, en virtud de un plan que existía con anterioridad, que se puso a prueba para las Fiestas Patrias.

Por otra parte, tenemos un convenio con Bomberos, y lo que ha hecho, para este proceso de reforzamiento que se está implementando este año, es revisar todos los centros privativos de libertad, incluso los de protección administrados directamente por el Sename. Tendría que ver si antes de la entrada en vigencia de la ley hubo o no visita de bomberos en los diferentes centros.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- De acuerdo con la información que entregó Bomberos de Puerto Montt, señalaron que ellos ni siquiera contaban con un plano del recinto. Probablemente, el manual existía, pero es vital saber cuánto de eso llegó a hacerse realidad; es vital que bomberos conozca los recintos donde están recluidas decenas de personas, que en el caso de las cárceles son cientos de personas que deben actuar en forma oportuna. Por ejemplo, el recinto de Puerto Montt es como un laberinto, he estado varias veces allí y si a uno lo dejan solo es muy difícil encontrar la salida. Me imagino que en una situación de pánico como, por ejemplo, un incendio, no es fácil actuar.

Por lo tanto, es muy importante que nos haga llegar la información respecto de si hubo simulacro cómo se trabajó con los funcionarios.

Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, lo que usted acaba de decir es muy importante, pues queremos saber por qué pasó lo que todos sabemos y cómo podemos evitar que vuelva a ocurrir.

En esa línea, el detalle del informe es muy importante para saber qué acuerdo existe con Bomberos en esta materia. ¿Conocen las instalaciones?, ¿hacen recomendaciones? Es decir, un informe más explicativo que sólo citar fechas, porque creo que es importante detallarlo, pues será de utilidad para manejar una situación similar.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor San Martín.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, como tenemos una relación con la presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que, a partir de este año, junto con la mutual, está trabajando directamente con nosotros en cuanto a la prevención, le voy a pedir oficialmente que me remita la información, además de la que nuestros equipos nos reporten, respecto de qué hizo Bomberos antes y lo que está haciendo ahora, para que quede bien establecida esta circunstancia.

Para nosotros es muy relevante. Tanto es así que con Bomberos y la Mutual hemos constituido un trabajo permanente. Incluso, para los nuevos centros que estamos diseñando hemos pedido su visto bueno desde el punto de vista de la seguridad interior. Además, con la Mutual comprometimos un trabajo más largo, pues queremos certificarnos en seguridad, y que sea ésta quien nos indique en qué momentos nuestros centros van a tener mejores condiciones de seguridad.

Por lo tanto, me parece muy pertinente la petición y me comprometo a hacer la relación con todo el detalle con que cuento y con el que voy a pedir directamente al presidente de la junta de Bomberos.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Señor director, para tener claro lo que requerimos. Esta circular da algunas pautas concretas, pues dice que en todo centro de régimen cerrado debe haber un manual instructivo. Si existe, sería bueno contar con la información acerca de cada centro, porque en la Comisión hay representantes de todo el país.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, además se incluirán los planes de emergencia que cada centro tiene.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Por otra parte, no ha respondido la pregunta respecto de quién es el encargado de la unidad de prevención de riesgos.

En cuanto a los simulacros de emergencia, necesitamos saber si se han hecho y, de ser así, cuándo se hicieron.

La circular señala, además, que la unidad de prevención de riesgos deberá velar para que existan cursos de capacitación en el uso de implementos de seguridad. En ese sentido, es importante saber si los funcionarios, a lo largo del país, han recibido esta capacitación.

Ahora bien, me parece correcto que se hagan cosas en la actualidad, pero queremos saber qué se hizo antes de la ley y después de su implementación, respecto de cada uno de los puntos de la circular.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, el señor Rubén Sepúlveda es el encargado de la unidad de

Prevención de Riesgos, que funciona al interior del Departamento de Desarrollo Personal.

Sin perjuicio de eso, el Sename cuenta con 3.500 funcionarios, de los cuales sólo 1.500 trabajan en centros de administración directa. Hay otras dependencias del servicio. La unidad de prevención de riesgos no se aboca exclusiva y excluyentemente a la tarea de los centros de responsabilidad penal juvenil.

En virtud de eso, decidimos crear una unidad de administración al interior de los centros de responsabilidad penal juvenil, porque entendíamos que necesitábamos un control directo y mayor. La unidad de prevención de riesgos trabaja para toda la organización, preferentemente para los centros de administración directa: 11 en materia de protección y 37 en materia de responsabilidad penal, pero también tiene que ver con capacitación al resto de la organización en las dependencias de las direcciones regionales o del nivel central. Entonces, esa unidad existe y está en el Departamento de Desarrollo Personal.

En cuanto a las funciones o al rol de la señora Fanny Pollarolo, desde que asumí, es jefa del Departamento de Derechos y Responsabilidades Juveniles, que es uno de los departamentos técnicos del Sename y tiene que ver directamente con la implementación de la ley, sin perjuicio de que, desde antes de que ésta entrara en vigencia, existía un equipo gestor y una mesa de trabajo con el Ministerio de Justicia, que era la que estaba a cargo de la implementación. Debido a la importancia de la norma había un equipo especial trabajando en la implementación, en la infraestructura, etcétera. Repito, la señora Fanny Pollarolo es la jefa de dicho departamento y, como bien se dijo, fue nombrada fiscal en el sumario administrativo. En ese sentido, me

reservo la opinión en cuanto al mérito, pues es una resolución que lleva mi firma.

Ahora bien, una vez que terminó la etapa investigativa de su parte, como fiscal del sumario, y en virtud de un informe en derecho que evacua el departamento jurídico del servicio, me proponen la necesidad de explorar algunas líneas investigativas que no habían sido llevadas adelante. Entonces, bajo esa circunstancia y por rol que desempeña, entendía que estaba escasa de tiempo para abocarse a estas tareas que el informe jurídico señalaba que eran necesarias para que el sumario fuera totalmente adecuado para efectos de su posterior revisión por parte de Contraloría. Entonces, tomamos la decisión de nombrar a otro fiscal, quien continuó la investigación, que está en la etapa de formulación cargos, los funcionarios involucrados hicieron los descargos y estoy a la espera de que dicho sumario esté en mi poder, con el objeto de evaluar la resolución final, en términos de absolución o sanciones a dichos funcionarios.

Respecto de las advertencias, me comprometo a hacer una relación lo más precisa posible, al cumplirse un año, de lo que había al 8 de junio, en términos de dotación de personal. Me pondré de acuerdo con la Secretaria de la Comisión para acordar la fecha exacta de la entrega de la información, pues estamos trabajando en cuanto a qué había en términos de dotación de personal e infraestructura al 8 de junio, qué proyectos estaban en curso, que se desarrollaron en 2007, para efectos de que exista la información si alguna de esas advertencias realizadas por expertos, funcionarios, parlamentarios y otras autoridades fueron o no recogidas.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, respecto del mismo punto, porque nuevamente nuestra principal fuente informativa han sido los medios de comunicación, para el caso de nuestra región, nos interesa tener un especial relato de notas formales u oficiales de la directora regional, que fue removida de su cargo, pues explicitó en muchos casos que se sentía absolutamente libre de responsabilidad, porque todo lo que había señalado lo había enviado al Sename planteando sus inquietudes y que no había sido considerada. Por lo tanto, esa información es clave en el caso particular de Puerto Montt, por cuanto se libera de responsabilidades, pero no sabemos si es efectivo o no. Por eso, queremos tener el máximo de objetividad para hacer un informe acorde, por lo que sería importante saber si hubo algún nivel de notas y, de ser así, cuál es su contenido.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Eugenio San Martín.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, sin perjuicio de hacerlo, en su momento remitimos a la Secretaría de la Comisión la información respecto de los oficios de agosto de 2007. De todas maneras no hay inconveniente en remitir a esta Comisión todos los oficios de la Dirección Regional de Puerto Montt a la Dirección Nacional.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Señor San Martín, es importante saber cuál es la función de la señora Fanny Pollarolo. ¿Está a cargo de la implementación, de la infraestructura que hay en cada centro?

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, lo que pasa es que ese departamento, de Derechos y Responsabilidad Juvenil, es, por así decir, el área de la Dirección Nacional que se relaciona directamente con todo el

sistema de responsabilidad juvenil. Dentro de dicho departamento, de esa área de trabajo, está la infraestructura. Lo que ocurre es que en la Unidad de Infraestructura, lo mismo que en prevención de riesgos, no obstante que el 80 por ciento tiene que ver con responsabilidad penal adolescente, también hay un porcentaje que tiene que ver con otros centros, que no tienen que ver con responsabilidad penal. Por lo mismo, esa unidad no sólo atiende a los centros de responsabilidad adolescente, por cuanto también tiene...

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Pero los atiende.

El señor SAN MARTÍN.- Claro, lo que pasa es que esa Unidad de Infraestructura, nominalmente, está en el departamento de Planificación del Sename. Ahí estaba ubicada, digamos organizacionalmente. Dentro de ese departamento estaba la Unidad con un equipo de profesionales que tenía a su cargo todo lo relacionado con los procesos de infraestructura de inversión, tanto con el Ministerio de Obras Públicas como con la Oficina de Planificación del ministerio, y también con aquellos proyectos que directamente ejecutaba el servicio. A partir de eso, advertimos la necesidad de tener una línea directa, que nos asegurara ciertas condiciones de respuesta.

Por ejemplo, cuando uno visita los centros, no sólo éste, que tiene una complejidad muy especial -fui director general del Registro Civil de la Región Metropolitana-, se da cuenta de lo relevante de la mantención. Hay cosas que se arreglan con una buena gestión y no con grandes recursos. Entonces, en virtud de esa circunstancia, entendiendo que tenemos 17 centros cerrados, 18 semicerrados y 11 de protección, que también requieren de nuestra capacidad de gestión, creamos, dentro de ese departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil, un área denominada Administración de Centros, para concentrar todo el trabajo que tiene que ver con infraestructura, mantención, operación y seguimiento.

La señora TURES, doña Marisol (Presidenta).-
¿Cuándo fue creada?

El señor SAN MARTÍN.- Debe haber sido a fines del año pasado.

No tenemos una ley orgánica que nos obligue. Entonces, de algún modo, son decisiones que articulan un equipo de trabajo a ese cargo, al mismo equipo que se había creado antes de que yo llegara y que estaba a cargo, por así decir, del seguimiento e implementación, que no era exactamente de ese departamento, sino de uno al que se denominó gestor. Como esto suponía una envergadura gigante de acciones, solicitamos un equipo que concentrara todas las decisiones de finanzas, personal, etcétera. Fue un equipo especialmente creado antes de la implementación de la ley, para implementarla.

Dicho equipo sigue funcionando y, de algún modo, le pedimos que con esas personas se encargara -cosa que en los hechos estaba haciendo- de relacionarse directamente con todos los centros para tener todo el sistema de seguimiento de las obras, de la inversión, de las mantenciones, en fin. Ahí hay una relación de coordinación con prevención de riesgos y otras áreas que tienen que ver con personas, etcétera. Pero eso, como dije, fue en virtud de ese razonamiento.

En el fondo, es parte de los desafíos del servicio, para las funciones que la ley nos asigna, no sólo en este ámbito, que es muy importante, sino también en otros, como el de protección, porque también es muy importante cómo nos damos una buena organización que dé cuenta de las necesidades de gestión, de eficiencia, de calidad, en fin. En virtud de eso hicimos el ejercicio de darle más capacidad de gestión a esta unidad, esto es, infraestructura.

Hasta fines del año pasado era parte del departamento de Planificación. Hoy, Infraestructura es parte del área de Administración de Centros, que está nítidamente organizada y que, probablemente, en un diseño

de expertos en el futuro, podría ser, incluso, una especie de área autónoma, dada la envergadura que suponen los centros. Por eso, no nos aventuramos todavía.

Respecto de hacer un juicio acerca de las condiciones, a propósito de lo sucedido en Puerto Montt -pienso en las diez familias que perdieron a sus hijos trágicamente-, trataría de mirarlas en la perspectiva de las condiciones de calidad del trabajo y de la infraestructura, al margen de lo ocurrido en esta ciudad.

Me ha sido un poco complejo pensar que alguien afirmara que lo de Puerto Montt pudo evitarse si la ley no hubiera entrado en vigencia. Hay circunstancias que nos obligan a ser equilibrados en ese análisis, en el sentido de que, si lo miramos en perspectiva -con la salvedad de que me provoca problemas humanos, pero lo prefiero, para que quede claro, por los diez jóvenes que murieron ahí y por sus familias-, ése es un centro, de los diecisiete, que no representaba, ni representa hoy condiciones de complejidad, como otros, en términos de las dinámicas que se dan al interior de un centro.

Evidentemente, todo centro privativo de libertad de jóvenes que infringe la ley penal tiene niveles de complejidad. También hay centros que, debido a su población -están muy cerca o sobrepasan la capacidad total, por el perfil de los jóvenes o por otras condiciones, de mayor precariedad- son más complejos. Por eso, para trabajar de manera más eficiente, los hemos estratificado, sin que eso sea absoluto, en centros de alta complejidad, baja complejidad y normal complejidad. En este caso, Puerto Montt era un centro de normal complejidad.

Entonces, referirme...

El señor VALLESPÍN.- ¿De normal complejidad?

El señor SAN MARTÍN.- Era un centro de normal complejidad. Todos los centros tienen niveles de complejidad, todos exigen una alta capacidad de gestión a los equipos técnicos; todos nos exigen una oferta

programática, que hemos estado en proceso de reforzar y desplegar. De eso se trata, no sólo de reescolarización, lo cual es una realidad hoy. Tenemos programas de reescolarización, pero somos conscientes de que necesitamos hacer programas de educación.

Hace pocos días -no está aquí el diputado por Rancagua- estuvimos en Graneros, única comuna de Chile donde la municipalidad tiene un proyecto educativo, un colegio municipal dentro del centro.

En consecuencia, más allá de los problemas de gestión -asumo aquellos que nos corresponda- también se habla de que ha sido difícil encontrar sostenedores, porque pocos jóvenes no son atractivos desde el punto de vista de la subvención y del gasto que significa para los sostenedores instalarse en uno de estos centros.

Hay experiencias de centros que han funcionado bastante bien, otros, hay que decirlo, con bastantes complicaciones, y algunos mal. Hemos tenido dificultades en los equipos de trabajo.

Ésta es una ley que exige nuevos estándares al Sename, el cual no tiene una trayectoria.

El sistema tutelar antiguo de ley de menores es distinto a este sistema, y eso pasa por un cambio que ha sido difícil.

Para ser franco, yo asumí el 1 de agosto del año pasado y desde esa fecha hasta hoy tenemos un sistema que está funcionando, pero soy el primero que se ha convencido de que si no somos capaces de mejorar sustancialmente la calidad de las prestaciones, la promesa de la ley no se va a cumplir, lo cual, para nosotros, es una situación que exige más recursos, mejor invertidos, revisar los modelos y las orientaciones técnicas. Estamos en ese proceso, con los mismos expertos y con la experiencia de estos nueve meses.

Por lo tanto, han aparecido cosas que, en su momento, no estuvieron en vista, como el tema de la seguridad al interior de los centros, que ha sido el tema

de debate. Si uno conversa con los expertos, todos sostienen, en forma unánime, que no es posible que Gendarmería esté al interior de los centros. Evidentemente, pareciera que el sistema debería exigirnos que no hubiera Gendarmes en su interior, pero cómo hacemos, en paralelo con esa premisa teórica muy sustentable, con la realidad práctica, que nos dice que no ha habido capacidad, en algunos lugares, para controlar episodios críticos. Eso, primero, es responsabilidad nuestra, pero una herramienta es esta guardia no armada.

En general, por lo menos desde que asumí el 1 de agosto, hemos estado trabajando, primero, en evaluar y revisar todos aquellos procedimientos internos de infraestructura que nos ayuden a mejorar las condiciones de gestión. Esto sucede en la administración pública en general, pero la idea es que nos hagamos cargo todos, como país, en los distintos ámbitos que a cada uno le corresponden.

Somos un servicio que debe administrar, crear infraestructura pública para atender requerimientos y demandas, y que no tiene todas las herramientas de proyección. Nadie puede aventurar con exactitud científica cuántos jóvenes vamos a tener en cinco u ocho años. Hacemos proyecciones. Pueden estar bien o mal hechas, pero son el único elemento que nos sirve para tomar decisiones.

Cito un solo ejemplo. No somos unidad técnica de infraestructura. Entonces, nuestros procesos de creación de infraestructura, mientras los montos superan las UTM que correspondan -casi todos los grandes proyectos las superan-, son convenios MOP. ¿Qué significa eso? Que debemos asumir que hay condiciones que hacen el proceso bastante más complejo.

En cuanto a infraestructura, si miramos nominalmente los 17 centros, veremos que tienen una capacidad nominal de 1.396 jóvenes. Eso es lo que había al 8 de junio; eso es lo que subsiste durante parte de este año. Y hoy tenemos 1.100 jóvenes.

Si observáramos aquello aisladamente, podríamos decir: "Sí, los centros hoy día permiten que los jóvenes ingresen".

Ahora, comparto lo que dice el diputado, que es una reflexión distinta: si eso es condición básica para quedarse ahí o una condición mínima suficiente para echar a andar un proceso.

Repito, yo asumo el 1 de agosto con un mandato. El ministro de Justicia me pide asumir la dirección del Sename e iniciar un proceso para mejorar de manera significativa la infraestructura, la atención profesional, la calidad de la intervención. Y eso, sin duda, es un proceso en el cual lamentablemente lo que nos ocurre con Puerto Montt nos devela de manera trágica qué está pasando en este sistema.

Puedo afirmar responsablemente -tenemos los planes, los programas; creemos que no es una respuesta que sólo Sename debiera dar; aquí hay otros actores que son parte de estos procesos de gestión-, más allá de referirme a si cuando asumí había condiciones básicas, óptimas o mínimas -porque primero pongámonos de acuerdo en qué es lo óptimo, qué es lo básico, qué es lo mínimo-, hemos estado trabajando en esto desde el 1 de agosto del año pasado por instrucciones del ministro y en coordinación con el Ministerio y con los demás actores del sistema, como Gendarmería y el circuito judicial, lo cual es un gran desafío.

Hemos planteado al Ministerio de Justicia - llegará la proposición a la Cámara- la posibilidad de que, como en otros países, tengamos un foro o una instancia de coordinación. A veces enfrentamos situaciones que hacen muy difícil el trabajo en la relación con el Poder Judicial. Éste es un circuito completo: fiscales, defensores, Sename, jueces. Es un circuito que hay que organizar. Y eso ha sido un problema.

Por lo tanto, estamos trabajando, seguimos haciéndolo y tenemos los planes.

Respecto de lo que es condición óptima, básica o mínima, deberíamos tener establecido qué debería ser en un centro tipo. Seré bien concreto, uno podría preguntar: "¿Teníamos dotación en Puerto Montt?". Luego evaluemos - me parece muy pertinente- qué calificación tenía el personal. ¿Teníamos una infraestructura para acoger y para que pernoctara equis número de jóvenes? Sí: un centro para 64 personas tenía 15, 16 ó 18 jóvenes. Por lo tanto, teníamos.

Ahora, eso no es suficiente. Sí puedo afirmar - y lo comparto plenamente- que la ley no nos exige mínimos, sino avanzar hacia un sistema integral que apunte a la calidad. Si no lo hacemos, evidentemente, sólo habrá resultado para recluir jóvenes y no otorgarles herramientas para el proceso de reinserción.

Ésa es mi opinión respecto de si había o no condiciones básicas, mínimas u óptimas.

En cuanto al sumario interno, está en la etapa que señalé.

Sí me gustaría reforzar un aspecto. Para ser franco -había diversos parlamentarios-, no hicimos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una

presentación que diera cuenta de que estábamos conformes, de que sentíamos que esto estaba funcionando de manera impecable y de que aquí habíamos logrado todo. Al revés. Lo que dijimos fue: "Estamos funcionando y advertimos que hay, a lo menos, tres o cuatro áreas en las que debemos tomar iniciativas, porque eso nos va a permitir un progreso relativamente óptimo hacia las condiciones que necesitamos y queremos que tenga el sistema".

Un aspecto central -lo reitero- es el técnico. La intervención técnica es un punto clave. No hay un solo modelo; hay muchos. Los expertos nos dicen que los jóvenes infractores de ley no se "rehabilitan ni se recuperan de una sola forma".

El ejercicio que estamos haciendo con el equipo de expertos que hemos pedido que nos colabore -porque entendemos que además hay involucradas instituciones serias y personas que deben hacer aportes a la política pública- es traducir las posibilidades concretas para un país como Chile en nuevos centros que permitan una mejor intervención técnica.

La seguridad es clave: se trata de la seguridad de los jóvenes, en primer lugar; de la de los funcionarios, en segundo término, y de la comunidad, por último.

Ahora bien, o hacemos una alianza estratégica con bomberos y la mutual, que nos ayuda a tener al interior condiciones que aseguren cierta capacidad de gestión frente a los riesgos y a las crisis, o damos un salto hacia nuevos centros que dispongan de mejores estándares que los actuales.

Ése es el plan de reforzamiento con que contamos.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Le pido que dé respuestas concretas a las preguntas que se le formulan, porque el tiempo pasa y todavía hay varias interrogantes.

Nos queda bastante claro que de aquí al futuro se están haciendo esfuerzos. Pero queremos concentrarnos en lo que hay.

El señor SAN MARTÍN.- Respecto del personal, le puedo hacer llegar el curso concreto que tuvieron todos los funcionarios. Antes del 8 de junio y durante el 2007 hubo un programa de formación continua con un consorcio formado por tres universidades: la Universidad de La Frontera, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Universidad Alberto Hurtado, las cuales prepararon en competencias generales y laborales a todos los funcionarios que iban a trabajar en el trato directo con esos jóvenes.

En cuanto a la capacitación, le puedo hacer llegar el plan que se ejecutó durante el 2007 y el que se desarrollará este año. Ciertamente, ahí tenemos un déficit, porque los recursos de capacitación son escasos ante la envergadura de los requerimientos.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Señor San Martín, me gustaría que nos aclarara un punto específico.

Usted dijo que el Sename tiene un total de 3.500 funcionarios para las distintas tareas que desarrolla en el ámbito de la protección y de la sanción penal.

Concuerdo -y es algo que he hecho presente en muchas oportunidades- en que los roles no se cambian. La ley no pone un *switch* distinto dentro de las personas.

En mi opinión, una de las grandes dificultades en la implementación de la ley ha sido que los funcionarios tenían un rol protector, por un lado, respecto de menores infractores que no eran declarados con discernimiento y, por otro, de gran cantidad de menores en situación irregular que eran derivados desde los tribunales de familia. En esos casos intervenía el Sename con un rol protector, a veces haciendo un intento por ser quizás la familia que los jóvenes no tenían como apoyo. O sea, en algunas ocasiones el Servicio pasaba a ser su red de apoyo.

Una vez que se implementa la ley, muchos de aquéllos pasan a ser jóvenes sancionados. Es decir, esos mismos funcionarios, que en numerosos casos venían trabajando con tales muchachos durante algunos años - dicen: "Son casi nuestros clientes, nuestros ahijados"-, se deben relacionar de manera distinta.

Entonces, obviamente, eso no es automático; se requiere una capacitación que no es menor, porque los funcionarios pasan de ser "el tío" a ser alguien con un rol absolutamente distinto.

Por lo tanto, para nosotros es muy importante saber cuántos de esos 3.500 funcionarios están en la aplicación de la ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

En segundo lugar, recuerdo que en algún momento quien era la subsecretaria de Justicia, la señora Verónica Barahona, hizo presente que había gran cantidad de licencias médicas entre los funcionarios del Sename. Es significativo para nosotros conocer -si la hay- una estadística al respecto, porque se habla de un promedio de 25 por ciento de funcionarios con licencia médica permanente.

Por consiguiente, es relevante saber qué ha hecho el Sename al respecto. Si hay un funcionario con más de seis meses de licencia es doble pensar que tiene salud incompatible con la labor que está realizando.

Sería bueno tener esta información para conocer la realidad de cada región. Es la única manera de avanzar. No se trata de dejar a la gente sin trabajo, pero si la salud, por las razones que sean -físicas o mentales-, no le permite a un funcionario cumplir su labor, ése es un cargo que no está siendo aprovechado y que causa un tremendo perjuicio a la labor que debe desarrollar el Sename.

Por lo tanto, le pido formalmente a nuestro invitado que nos haga llegar información respecto de la situación de las licencias médicas en cada una de las regiones; de los funcionarios que han tenido licencias médicas durante los últimos años, y de cuántos de ellos están a cargo de los centros.

El señor SAN MARTÍN.- Señor Presidente, el dato exacto se lo puedo reportar formalmente. Pero, de los 3.500, aproximadamente, 1.500 están vinculados al sistema de responsabilidad penal. Eso significa que del grueso de ellos, es decir, de los 1.500, el 70 por ciento son funcionarios administrativos y el 30 por ciento restante profesionales. De ese total, hay un porcentaje -prefiero precisarlo en la respuesta para no equivocarme groseramente- que desempeña funciones vinculadas con lo técnico y con otras meramente administrativas o de apoyo. Por lo tanto, esos 1.500 funcionarios se distribuyen en todos los centros cerrados y semicerrados en labores administrativas, de apoyo, de cocina, de bodega, de adquisiciones, etcétera, y en otros porcentajes, que es el mayoritario, están vinculados a la labor técnica, sea profesionales o técnicos. De modo que me comprometo a

hacer llegar la información precisa respecto del número de funcionarios, de cuántos de ellos hay por cada centro y de cuántos se dispondrán para el reforzamiento que se materializará durante este mes.

Respecto de las licencias médicas, lamentablemente es una situación que ocurre en este servicio y en muchos otros, y hay varias causas que la pueden explicar. De los 3.500 funcionarios, aproximadamente, entre el 15 y 20 por ciento tiene licencias médicas. Lo que hemos hecho en el último tiempo es solicitar, por la vía de la Contraloría, que a aquéllos que tengan por sobre seis meses de licencia médica se les aplique el procedimiento establecido en el estatuto y se les declare su salud incompatible. Desafortunadamente, existe una práctica que conspira, cual es que las personas que van sumando licencias se reintegran al trabajo cada vez que se enciende una luz amarilla. Esa es una tarea compleja para nosotros, pero estamos convencidos de ello. Además, es injusto para quienes trabajan y soportan condiciones laborales bastante duras. Tenemos muchas dificultades con varios sistemas de turnos, lo cual nos genera conflictos respecto de los recursos, porque el presupuesto para pagar horas extras es limitado, y, sobre todo, porque las personas que faltan no pueden ser debidamente reemplazadas, lo que conspira y afecta el trabajo de las demás. Por tanto, está en ese rango, o sea, un poco menos de lo indicado por la ex subsecretaria Barahona. Desde luego -reitero-, podemos entregarles el detalle de cada región y cada centro. Por ejemplo, en el caso de Puerto Montt, hoy tenemos 78 funcionarios entre los sistemas cerrado y semicerrado que coexisten, 12 de los cuales están con licencia médica. Ciertamente, ese es un factor que siempre nos obliga a estar en una perspectiva de complejidad.

La señora TURES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señora Presidenta, el tema de la ley penal juvenil también lo hemos analizado profundamente en la Comisión de Derechos Humanos. En el entendido de que el espíritu de la ley es rehabilitar a los jóvenes, nos llegaron muchos reclamos no sólo de aquéllos, sino también de los funcionarios de algunos centros. Recuerdo que junto con otros dos diputados fui a visitar el Centro Tiempo Joven, ubicado en San Bernardo, antes de que ocurriera la tragedia en Puerto Montt. Lo que más nos impresionó fue el hacinamiento que había y la forma en que se ocupaba el tiempo en los jóvenes. Ellos nos manifestaron que, a partir de las 6 de la tarde, quedaban encerrados en lugares que verdaderamente no entiendo cómo se puede rehabilitar a una persona, sin siquiera tener la posibilidad de estudiar. Uno no habla de recrearse, pero por lo menos hacer eso. De manera que nos llamó la atención que a esa hora estuviesen encerradas entre cuatro y seis persona en piezas de 2 X 3 metros, lo cual dejamos de manifiesto, no estoy seguro si a través de un oficio de la Comisión o directamente en el Sename.

Si bien en esta Comisión buscamos las responsabilidades administrativas y políticas respecto de lo ocurrido en Puerto Montt, también tenemos una tremenda responsabilidad para tratar de hacer todo lo posible para que esto no vuelva a ocurrir. Creo que esa situación fue producto del estado de ánimo de los jóvenes. Obviamente, eso puede haber sido un factor fundamental respecto de lo que ocurrió en esa ciudad. Entonces, nuestra responsabilidad, repito, es que esto no vuelva a ocurrir.

Por ello, me gustaría saber qué han hecho ustedes respecto del hacinamiento que hay en los centros

y para tratar de prevenir que en el futuro ocurra una tragedia como la de Puerto Montt.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- En la misma línea de lo mencionado por el señor San Martín sobre los funcionarios, él indicó que actualmente hay 78 funcionarios trabajando en el centro de Puerto Montt, entre los sistemas cerrado y semicerrado. ¿Cuál es el número de jóvenes que hay actualmente allí? Cuando hace poco tiempo fui, había 17.

El señor SAN MARTÍN.- Hay 17 jóvenes en internación provisoria, 18 en el sistema semicerrado y una mujer en el sistema cerrado, lo que hace un total de 36 personas.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- No deja de sorprender que haya 1.500 funcionarios, de los cuales entre el 15 y 20 por ciento están con licencia médica, y 1.121 jóvenes, o sea, una relación casi de uno a uno, en un centro como el de Puerto Montt. De modo que sería bueno saber cómo se dan esas relaciones, porque aquí tenemos una relación de casi tres a uno. Eso demuestra que probablemente la relación es bastante deficitaria en otros. Entonces, ¿qué se toma en consideración para distribuir los cargos de los funcionarios de planta y a contrata? Lo pregunto porque no parece razonable ni racional esa distribución. Sé que varía la cantidad de jóvenes, pero debe haber un promedio. Recuerdo que en algunas sesiones se hablaba de que había 215 jóvenes en un recinto, cuya capacidad máxima era de 165 jóvenes. No creo que eso disminuya en cien plazas de un momento a otro. Lo más probable es que se mantenga una variable. Por lo tanto, es importante saber cuál es la distribución del recurso humano que ha hecho el Sename, a fin de optimizar la oferta existente.

Tiene la palabra el diputado Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, estamos analizando todos los temas iniciales y quizás será necesario invitar nuevamente al director del Sename.

Como manifestó su Señoría, es sumamente relevante conocer la información sobre la distribución de cada uno de los cargos, con el máximo detalle posible. La preocupación de nosotros es que probablemente está la cantidad necesaria, pero la distribución específica no está hecha de la mejor manera.

Asimismo, dado que habrá un cambio con la guardia civil o guardia no armada, me gustaría saber cómo se inserta eso en ese esquema. Cómo se vinculará eso al interior del centro, porque, dependiendo de cómo se vea la interacción entre los otros, puede que también sea un problema.

El señor SAN MARTÍN.- Señora Presidenta, respecto de lo que dice el diputado Vallespín, el compromiso es estar presentes todas las veces que sea necesario no sólo yo, sino que el resto del equipo y con toda la información disponible, porque este espacio nos interesa. Somos los primeros en reconocer el aporte que esta Comisión puede hacer en el mejoramiento del sistema.

Tenemos una relación de dotación que diferencia entre la labor administrativa y la labor técnica. Hay estándares contruidos previo a la entrada en vigencia de la ley que establecen dos funcionarios por cada casa o unidad de cumplimiento, más un número variable, dependiendo de la cantidad de jóvenes. Es decir, está estructurado con una dotación necesaria, atendida la cobertura nominal de las plazas. Eso se puede ver centro a centro en términos de quienes están en labores administrativas.

Los sistemas de turno requieren contar con más funcionarios que los nominales, porque cada institución

tiene su propio sistema. El Sename tiene varios sistemas de turnos que coexisten y ése es un problema serio que estamos tratando de solucionar, porque hay gente que por su relación anterior tiene un tipo de sistema de turnos y otros tienen uno diferente, lo cual nos genera una dificultad, pero también un insumo a la hora de mirar. Además, estamos revisando las orientaciones técnicas en esa materia.

La experiencia internacional nos dice que hay países en los que la relación es uno a uno. Por ejemplo, hay comunidades autónomas en España, como el País Vasco, donde hay muy pocos jóvenes y tienen un profesional con sistema de turno dedicado sólo a uno. Esa relación nos permite mirar cómo estamos.

Respecto de lo que dijo el diputado Tucapel Jiménez, entiendo que es imprescindible en el caso de los centros de alta complejidad, como Tiempo Joven, mejorar la calidad de la oferta al interior del centro.

El problema de la Región Metropolitana, que concentra la mayor población, es la falta de espacios suficientes. Conceptualmente hoy no creemos en los megacentros, es decir, en centros para 500 jóvenes, porque la realidad indica que los centros deben ser pequeños, que no superen los 72 jóvenes. Ahora, en paralelo tenemos que ver cómo administramos la situación de los centros de la Región Metropolitana que están sobrepoblados, que están al tope de su capacidad. Si bien siempre hay un margen, éste es a costa de un riesgo.

Tenemos otro factor. Los centros cerrados no pueden construirse en cualquier parte, porque el plano regulador no admite equipamiento de seguridad en la Región Metropolitana casi en ninguna parte. El único proyecto que tenemos es Tilttil, que se redujo de 335 a 220 jóvenes para hacerlo más compatible con esta exterioridad de espacios de intervención. Incluso, por razones de seguridad, Gendarmería nos planteó en su momento -y tiene toda la razón- que manejar 350 jóvenes era muy complicado.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Eso se va a construir ahora?

El señor SAN MARTÍN.- Sí, está aprobado ese proyecto para 220 jóvenes.

Ahora bien, también tenemos obras de aumento de plazas y en el caso concreto del Centro Tiempo Joven inicialmente el sistema suponía -cosa que no comparto, pero que es la realidad- centros cerrados y semicerrados vinculados. El Centro Tiempo Joven está proyectado y la obra está terminada como un centro semicerrado. Queremos disminuir las condiciones de sobrepoblación sobre la base de la utilización de este centro semicerrado que está en ese mismo centro, gracias a un esfuerzo que estamos haciendo con Gendarmería, con los Ministerios de Justicia, de Obras Públicas y de Vivienda, y con la Municipalidad de San Bernardo para cerrar perimetralmente estas nuevas obras. En el fondo, tenemos 140 plazas de semicerrados para la Región Metropolitana que están emplazadas en el mismo Centro Tiempo Joven. Esas plazas las necesitamos para tener menos hacinados a los jóvenes del sistema cerrado, pero para hacerlo, y no infringir la ley ni los reglamentos, no podemos llegar y usarlos.

En el Centro Tiempo Joven vamos a tener durante mayo talleres de Inacap. Éste es uno de los centros prioritarios en esta materia. Un factor que nos juega en contra a veces es la internación provisoria, pues nos genera dificultades en cuanto al tipo de intervención que podemos hacer con los jóvenes en términos de capacitación. Un curso de capacitación dura seis meses, por lo que la permanencia es clave. En el caso de Tiempo Joven tenemos esa dificultad. Deberían comenzar talleres de capacitación allí y en otros cuatro centros de alta complejidad. Estamos especialmente preocupados porque haya rutinas de trabajo al interior de los centros y eso es una tarea compartida con Gendarmería, debido a la experiencia que ellos tienen en cuanto a disciplina. Lo importantes es que tiene que haber un horario, una rutina de trabajo, acciones de trabajos que no sean meramente de

esparcimiento y de entretención. Debemos tener escolarización y talleres, y en eso estamos trabajando.

Hay centros como el de Tiempo Joven que son especialmente sensibles, porque no hemos tenido el nivel de avance alcanzado, por ejemplo, en San Joaquín, que está funcionando mejor y donde estamos trabajando para mejorar la oferta en su interior, para que no suceda que los jóvenes no tengan nada que hacer, porque eso además de ser una bomba de tiempo significa que no estamos cumpliendo con lo que la ley nos pide. Las obras y los detalles de la capacitación se las haremos llegar para que sepan cuándo comienzan los cursos en los distintos centros.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el director nacional de Gendarmería, señor Alejandro Jiménez.

El señor JIMÉNEZ (don Alejandro).- Señora Presidenta, quiero hacer algunos alcances a lo señalado por el director del Sename.

Hay un hecho que no sólo complica la situación del Sename, sino que la del sistema carcelario, que es la construcción de nuevos centros, porque así como el Sename tiene una sobrepoblación, es por todos conocido y nunca ha sido ocultado, que Gendarmería la tiene en una cantidad superior. Por eso, es importante llamar a los diputados a colaborar. El primer problema es no encontrar terreno en el plano regulador, y una vez que éste se encuentra, la comunidad intenta impedir la construcción de nuevos centros. Eso es una complicación, y en eso es muy importante la discusión que se pueda tener en la Cámara de Diputados, porque es un tema de sociedad: ¿Qué hacemos con nuestros jóvenes o con nuestros delincuentes? Se pide mucho que sean encerrados y esto es casi, permítanme que sea tan crudo, como el tema de la basura, donde todos sabemos que tenemos que botar la basura pero nadie quiere tener un vertedero en su sector. La ubicación de las unidades penales es una complicación no menor.

Otro punto que quiero señalar es el ingreso de la guardia interna no armada que, eventualmente, se podría aprobar. En Gendarmería tenemos proyectada y planificada esa posibilidad, y así lo hemos conversado con el ministro y con el director del Sename, para efectos de cómo abordarlo. Tenemos la capacidad técnica y todo el ánimo de hacerlo, pero tenemos una imposibilidad que los diputados deben tener presente al momento de la discusión: Hay un problema real de personal de Gendarmería. Hoy, estamos trabajando en un proyecto de ley con los ministerios de Justicia y de Hacienda para un aumento de 8 mil plazas de funcionarios que -lo quiero dejar muy claro- viene a cubrir un déficit histórico de Gendarmería.

Por otro lado, estamos trabajando en un proyecto de nuevas unidades penales sin el cierre de las unidades existentes, lo cual implica que no tengo funcionarios suficientes, no obstante estos 3 mil que pudieran entrar. No vamos a tener funcionarios para operar en las nuevas unidades penales. Además, si agregamos esta nueva obligación significaría que no tendríamos el personal necesario, por lo que solicito a los diputados que cuando se traten estos temas se discutan en su integridad, entendiendo la necesidad de personal para Gendarmería. Hemos logrado mantener los turnos, pero con un gran sacrificio de nuestro personal. Contar con personal cuando se construyan nuevas unidades penales -si es que se aprueban- va a ser muy complicado.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, creo que uno de los elementos clave en esta materia es la proporción entre dotación funcionaria y población penal o en rehabilitación juvenil. Lo mismo se aplica al ámbito juvenil que al adulto. Desde el punto de vista normativo hay una inconsecuencia y dentro de las conclusiones debiéramos abordar la necesidad de establecer una escala móvil de dotación funcionaria que vaya en correlación con la cantidad de detenidos, presos y sujetos a rehabilitación. Es un absurdo que este país le exija a algunas instituciones rehabilitar y a otras encarcelar

más gente, pero al mismo tiempo le exija a esta sociedad no aumentar los cargos públicos para atender esa población penal. Hoy vivimos ese absurdo. Quiero que quede constancia para que al momento de las conclusiones discutamos ese tema.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tenemos que levantar la sesión.

Para la Comisión es muy importante continuar escuchando a nuestros invitados el próximo miércoles. Por lo tanto, los vamos a volver a invitar.

En nombre de la Comisión, les agradezco su colaboración y concurrencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.37 horas.